

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

SUSCRICIÓN

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 ps.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director RAMON D. BADIN-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones, recibéndose hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibéndose toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia. SÁBADO 28 DE MARZO DE 1896

UNA RÉPLICA. QUE NADA REPLICA

El artículo que vió la luz de la publicidad en nuestro número 492 correspondiente al 21 del corriente, hizo su efecto y esto lo decimos en razón de que en "El Censor" de fecha 25, aparece como única réplica una publicación suscrita por el señor Secretario de la Junta E. Administrativa, cuya Corporación queriendo sincerarse de los cargos que le hemos increpado en la publicación de sus cuentas, sale dando el detalle siguiente:

Pagado á S. Camoirano por sus jornales y los de V. Ibañez y J. Leguisamo \$ 20.00. Díga la Junta; esos jornaleros se han empleado en arreglar la viabilidad pública, ó en arrancar unas piedras que se encontraban colocadas en el paredón del muelle, piedras aquellas que por el hecho de tener unas inscripciones, han revelado pertenecer á un edificio de la antigüedad y que á solicitud del señor Masqualéz fueron sacadas de donde se encontraban puestas, pasando algunas á emplearlas en la construcción de la fuente situada en la plaza "25 de Agosto" y otras á quedar tiradas contiguo al muelle.

Sigue la Junta detallando.

A J. Molinari su sueldo por Enero y Febrero \$ 40.00.

¿El individuo Molinari es algún peón caminero? Ciertamente que no y solo si él encargado de cuidar el Jardín situado en la plaza "25 de Agosto".

Continua la Junta diciendo. A. L. Bañasco, indemnización por servidumbre provisoria \$ 5.00 —A. L. Silvestre por cal para la obra de reconstrucción de la muralla del muelle \$ 20.90. A Pedro Costa por fletes para acarreo de materiales \$ 14.24.

Ahora bien; ¿la inversión de estos dineros se relacionan en algo con la vía pública como así lo demostró la Junta en la publicación de sus cuentas? Francamente, estos datos vienen a ampliar más y más lo que ha dicho EL DEPARTAMENTO que la Junta no se preocupa para nada de la viabilidad pública, como igualmente no se acuerda de mandar componer ningún paso, no obstante haber recaudado una importante suma de dinero por el concepto de patentes de rodado, renta esa que está afectada exclusivamente a mantener en perfecto estado los caminos y pasos.

Lo hemos dicho y repetimos; ¿dónde están esos dineros, que se han hecho?

Y sobrada razón tenemos para hacer esta pregunta, por cuanto nunca se ha visto un aban-dono igual al que hoy existe, puesto que si diríjimos la visual hacia el camino transversal

del "Real de San Carlos" á Piedras de los Indios" se encuentra intransitable, si nos fijamos en el paso de la "Orqueta" en San Juan, solo se puede vadear con gran peligro, si de ahí seguimos por el camino que va hasta llegar al Miguelete, aquél se halla completamente hechado á perder, si de allí cruzamos para Tarariras, tropezamos con infinidad de guadales que se han formado en medio del camino obstaculizando su paso, en suma, en toda la jurisdicción de la Colonia, no hay un solo camino, no se encuentra un solo paso que no necesite serias reparaciones y sin embargo la Junta no da señales de vida en el sentido de mirar por la conservación de obras tan reclamadas que son nada menos que q' facilitan á nuestros habitantes de campaña su movilidad de un punto para otro del Departamento, hoy imposible de poderlo efectuar.

Nada ha adelantado la Junta con su publicación hecha el Miércoles último, pues si bien en ella figuran el envío de varias partidas hechas á las Comisiones Auxiliares de Palmira, Carmelo, Rosario, La Paz y Nueva Helvecia, nada mas justo que así ha debido proceder, en atención á que en esas localidades se necesitan recursos para atenderse al buen mantenimiento de sus caminos y pasos, pero la cuestión es, que aquí nada se hace, no pasando todo de bambollas, como por ejemplo, recibirse un 20 de Setiembre á los manifestantes pertenecientes á la Colonia Italiana, con exquisitos vinos, prepararle una recepción al Ministro Español y finalmente dotar á la plaza "25 de Agosto" de una fuente que sabe Dios cuánto costaría, mientras que los pobres carros que salisan religiosamente al impuesto de sus respectivas patentes, se ven imposibilitados de aceptar fletamentos sin encontrarse espuestos á romper sus vehículos ó tener que descargar lo que conducen para poder vadear un paso.

¿No es este un cuadro por demás resaltante?

Dejese la Junta de venir á cantar la *palinodia* al pretender replicarnos con el detalle que acaba de hacer; su verdadera réplica para con el público, no con este periódico, consiste en que ella manda sin perdida de tiempo antes que avance mas la estación venidera, á componer los pasos y caminos y entonces sí, al publicar sus cuentas haga conocer lo que ha gastado en la vía pública, la que nada tiene que ver con el paredón del muelle, ni con el jardinero de la plaza "25 de Agosto", ni con el calero, ni tampoco con Pedro Costa, carpintero que se ha ocupado en la conjunción de materiales para la reedificación del dichoso paredón y construcción de la fuente.

Juzgue ahora el pueblo de la Colonia si hemos dado bien en el blanco al ocuparnos de las cuentas de la Junta y diga también ese pueblo, si el disparo que hemos hecho fue ó no correcto.

Nuestra aseveración ha sido corroborada por la Junta misma en su presunta réplica.

Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador del Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso a nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta permanente, la que no la retiraremos hasta tanto que se

nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

No aceptamos el ofrecimiento
COMO DISPUESTOS ESTAMOS A CUMPLIR LO QUE
HEMOS PROMETIDO

El editorial del periódico local, titulado "El Censor" se refiere a darnos la razón á lo que nosotros dijimos, que si bien el señor Díaz Arnesto otricia en venta á la Dirección General de Instrucción Pública, el edificio de su propiedad situado en esta ciudad en la calle 18 de Julio, en la suma de seis mil pesos, que lo considerábamos barato, pero quisiera que tenerse en cuenta el gasto que en él hay q' hacerse para ponerlo en estado de funcionamiento.

Dijo ese periódico, que esta vez están de acuerdo en un todo con nosotros, las autoridades escolares. Sépase que nunca hablamos sin tundarnos en razones poderosas; ¡ah! si hubieran estado de acuerdo también cuando tanto batallamos por que se evitasen los robos que tan á la luz del dia se estaba cometiendo en la edificación de los edificios escolares! Otra cosa hubiera sido.

Pero en fin, lo pasado pisado y de ahí el desplome de la Escuela de la "Laguna de los Fatos".

Como nosotros dimos la idea al consejo de la compra del edificio del señor Díaz Arnesto, que mejor sería emprender una campaña en el sentido de recuperar la Escuela de propiedad del Estado, ocupada de algunos años á esta parte por las Hermanas de la Misericordia, en cuya propaganda le ayudaríamos; hoy se nos quiere dar la derecha para emprenderla, tal galantería no aceptamos y sumamente satisfechos nos contamos con que nuestra idea haya tenido aceptación.

Por lo tanto pues, siendo el Redactor del periódico local, amigo íntimo de los señores que componen la Junta E. Administrativa, pídale le permitan buscar en el archivo varios documentos que han de existir, de donde puede recabar datos sumamente importantes y que servirán de punto de partida para gestionar el rescate de una prenda arrebatada por medio de groseros engaños.

Si el Redactor del periódico local, escribió algo en "El Uruguayo" como así lo prueba con la transcripción que acaba de hacer, referente a que el Gobierno hacia muy mal en ceder un edificio del Estado para establecer en él un Colegio Católico; posterior á eso, el que redacta EL DEPARTAMENTO hizo un viaje de exprotesto á la capital llevando buenas recomendaciones, á fin de evitar que se lo diera también la plaza "8 de Octubre" como así estuvo propenso á suceder, pues los trabajos del Cura Ferri se hayan muy adelantados á causa de la poderosa influencia con que contaban en aquel entonces los cléricales, en la persona de don Francisco Bauzá, Ministro de Gobierno á la sazón.

Sin embargo, el plan quedó desbaratado y con motivo del viaje á que nos referimos, el Redactor de esta hoja se impuso de la manera como habían conseguido el edificio, recibiendo nocições al mismo tiempo del modo y forma que se podría trabajar para conseguir su devolución.

Como surprenen algunas dificultades aquí, puestas en práctica por ciertas personas que se opusieron a que EL DEPARTAMENTO no iniciara una propaganda violenta quo muy bien podían acurrer algunos disturbios, a causa de que el clericalismo tenía tomada ciertas posesiones con la estadía del señor Bauzá en el Ministerio, todo naturalmente quedó en nadie,

y he aquí explicado el porque asumimos aquella aptitud silenciosa.

Hecha la manifestación que antecede y siendo tan simpática la causa á "El Censor" no tiene por que ceder ni la derecha para nosotros iniciarla, en atención a que esa deferencia ha partido de nosotros mismos y al haber procedido así, hemos tomado en consideración que ese periódico es situacionista y como desgraciadamente á los independientes, hoy por hoy no se les presta atención; aunque digan verdades mas grandes que la Catedral de Buenos Aires, queremos que sea "El Censor" el que dé primero la cara de frente, garantizándole desde ya no dejarlo en la estacada y si el triunfo corona la obra, que se la dé él, reiterandonos como acostumbramos a hacerlo, llenos de humedad.

Reputamos, en la Secretaría de la Junta E. Administrativa va a encontrar datos, nosotros pecando de poca modestia no tenemos inconveniente en declarar que no necesitamos de ellos para nada, en nuestra mesa de redacción conservamos algunos apuntes que dado el caso, nos serán de gran utilidad.

Ya sabe "El Censor" preparese, haga fuego y vera entonces funcionar la batería de EL DEPARTAMENTO. ¡Adelante y no tenga miedo!

REMITIDO

Señor Redactor de:

EL DEPARTAMENTO

Don Julio C. Badin.

Sírvase dar publicidad en las columnas de su periódico á las siguientes líneas; agradeciéndole de antemano, lo saluda

S. S.

A. ALZA (hijo)

A LO BUE PUNTO FINAL

¿Con que ahora dice "El Censor" en su número 91, que mucho ha escrito para salir al fin de cuentas ratificando sus noticias, porque yo dije en mi anterior correspondencia que no pretendía asegurar que no se juegue a algunos de los juegos prohibidos, de alguna manera discretamente oculta que á la Policía le es de todo punto imposible poder evitar?

La razón es muy sencilla, porque como no tengo la propiedad de ver lo que pasa al través de las paredes, no puedo ni debo asegurar la inexistencia de lo que pudiera existir, y con esto no ratifico ni mucho menos las *guayabas* de "El Censor", que estoy dispuesto á rebatir siempre que ellas me perjudiquen.

Respecto de la inocencia infantil y otras tonterías que el señor Redactor atribuye a su argumento, comprendo que es un recurso para eludir el asunto principal, (el de las *guayabas*) como lo del terreno falso en que piso (ai revés se ha puesto el poncho).

Rosario Marzo 25 de 1896

A. ALZA (hijo)

ECOS DEL DÍA

Cuenta abultada

Encontrándose el año pasado en Montevideo, el entonces Empresario del Alumbrado y Limpieza Pública, D. Luis Gracioso, tuvo lugar un fuerte temporal el que ocasionó roturas en una cantidad considerable de farolas. En esta situación, la Junta ordenó al hojalatero Rivas procediese á la compostura de todos ellos.

Arribó después a la Colonia el señor Gracioso y al tiempo de hacer entrega de la empresa, la Junta le presentó una cuenta importante de

DEPARTAMENTO

COLONIA MOLINOS

Mejor en todo concepto a las demás "preparaciones" semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Aligado de Isacalao y más agradable al paladar.

Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.

En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Retica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

30 \$, cuyo importe le fue descontado. Mas tarde el ex-Empresario se apersonó al hojalatero Rivas y diciéndole que encontraba exagerada la cuenta, aquél le dió que no, que él había cobrado por su trabajo de composturas 15 \$ y 15 por un farol con vidrios de color que la Junta ordenó en aquellos días se pusiera en la punta del muelle de gobierno.

Como semejante farol, no es Gracioso quien debe abonarlo sino la Junta como es consiguiente, éste se ha presentado reclamando la devolución del importe del mencionado farol, lo que hasta ahora no ha conseguido, poniendo la Junta mil pretextos en juego.

A Gracioso le aconsejamos que trate que su farol que le cuesta 15 \$ haga por que lo coloquen en la plaza "25 de Agosto" a fin de alumbrar allí a los ladrillos que prestó Ceriani a la Junta y que hasta ahora los ha devuelto a su dueño.

Es inútil, una Junta E. Administrativa como ésta, no ha tenido nunca la histórica ciudad de la Colonia.

Acta

En la ciudad de la Colonia a veinte y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y seis. Por ante mi Juez de Paz de la primera sección del Departamento de la Colonia y los testigos con quienes actuó a falta de Escrivano Actuario, comparecieron por una parte, don Carlos Sommaruga y por la otra don Cayetano Ceriani y habiendo esclarecido el primero el objeto de su demanda y cidas las explicaciones del demandado, el señor Juez les propuso por conciliación q', en vista de no haber tenido la intención de injuriar a Sommaruga y que retiraba las palabras proferidas en un momento de acaloramiento, declarando que no tenía motivo alguno para dudar de la honorabilidad de aquél; a lo que aceptó el demandante la retractación, abonando el demandado los costos del juicio, cuya propuesta fué aceptada por ambas partes. Y no siendo para más, se levantó la presente acta que firman con los testigos de mi asistencia de que certifico.

Carlos Sommaruga—C. Ceriani.
Tgo. E. Salomé—Tgo. B. A. Esquivel—Enesto Méndez. Juez de Paz.

Correspondencia Riachuelera

Riachuelo, Marzo 27 de 1896.

Señor Don Julio C. Batín.

Colonia

Querido Julio:

Tomo la pluma en la mano, no... con la mano, (tableau) es decir... este... quiero decir... no, voy mal, en fin... este... voy a ponerte.

Pienso.

Arrojo la pluma sobre la mesa, estiro las piernas, me rasco la cabeza, busco los fósforos para encender el cigarro y fumar, mientras pienso, fumo—de pronto sale de mi primorosa boca una nube de humo, cual si saliera del célebre cañón "bo a negra" que en "in illo tempore" tenía en su quinta de Palermo, el tirano, verdugo, asesino, del gallador y otras yerbas, don Juan M. Rosas, restaurador de las leyes (allá en su tierra) pero si tú vieras la boca, nada de humo, se eleva hasta tocar el techo magestuoso de la habitación y como aquí no hay escape de gas, hasta eso nos falta, ¡bendito sea Dios! para eso Vds. que ahí tienen todo... "fuentes de agua" y "grutas al estilo Ruso", en las plazas; "puentes en los barandados" para pasar los globos (por mera previsión) las calles de la ciudad convertidas en "blanda alfombra de frescas yerbas" etc. etc. ¡Como estarán con la reciente lluvia! y me dicen que abunda la vermiculita y SE COSECHAN PAPAS DE UN KILO y PAPOS de dos (como las de Orená) ¡que bendición de Dios! yo quisiera ir para ver esas maravillas y olvidarme de una chacra abandonada, cuyos restos existen aquí, del tiempo de María Castaño.

Cuando ensayo los globos para pasar el Bañado, manda uno para colgarlo en un ómbú que existe por aquí, desde cuya copa se alcanza a ver la nueva ciudad de Venecia con sus lagos, sus ríos

de agua en las principales plazas,—ómbú que cuenta la misma edad que cierto ingeniero de bellas artes y que cuando hera niño jugaba a las anacras en este árbol.

En fin, punto y aparte.

Pues señor, retrocede aquella boca, nada de humo seguramente, buscando salida, a ganar campo, pero esté aquí, que el viento que recientemente penetra por la puerta detiene aquella formidable nube, interceptando la luz y quedando la habitación completamente a oscuras, de tal modo que no puedo contártelo.

Cuando se disipe el humo te diré lo que iba a decirte.

Por el momento mis afectos a Irigaray, un aperitivo de manos a Arturo Pol, (que lo recuerdo como si lo estuviera viendo en lo de Courrás) y un beso en la frente al casto y puro L. que se lo envía tu amigo y de ellos.

Serapio

Despedida de Arturo Pol

Después de haber dado una serie de funciones de tantos Arturo Pol, ahora se despide de la Colonia anunciando dos últimos espectáculos que tendrán lugar hoy y mañana respectivamente.

Vamos a ver si el pueblo de la Colonia responde dignamente a un oriental, que con desinterés sin igual se ha prestado a trabajar a beneficio de la caridad y de una obra pública.

Tócales a los señores que han firmado el reparto de localidades hecho para la función del Jueves, solicitar de nuestro compatriota Pol, un determinado número de entradas y colocar las entre sus relaciones, único modo de corresponderle a ese ciudadano a la acción generosa que acaba de cometer, pues si así se procede habrán contribuido a que el caritativo Arturo se munta de algunos recursos para ausentarse de esta ciudad donde deja gratos recuerdos.

He aquí el programa de las dos funciones.

TEATRO UNION

ÚLTIMAS DOS FUNCIONES EL SÁBADO 28 Y DOMINGO 29 DE MARZO DE 1896.

En beneficio del **negrito FRANCICO** y del viejo don **CANUTO**.

Dedicadas a todos los nacionalistas, colectivistas, modernistas, situaciónstas, constitucionalistas, colorados, blancos, negros é tutti li mundi, menos a los que no tengan con que alegrar.

—o—

Terminando con estas funciones, doy las más expresivas gracias a todas aquellas personas que me han dispensado amistad y protección.

ARTURO POL.

SABADO—PROGRAMA

Se pondrá en escena el episodio histórico en 3 actos.

LA MANO DEL LADRON

Nombre de los actores. La ruleta y el robo—2º. El crimen—3º. Páginas justas y veredicto.

—o—

Terminará con chistes del negro y la canción.

EL PICA—PICA

Domingo 29 ÚLTIMA Y ADIOS

Precios y hora de costumbre

AVISOS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión

de Dña. Bibiana Murro de Moussamps citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 26 de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Estanislao Larrana, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 26 de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don José González Carro, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 16 de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Wenceslado Leguizamón de Meudéz, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 28 de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Gregorio Garayalde, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 6 de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de Don Jorge Sohuson, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Diciembre 10 de 1895.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Alejandro Mac'Vicar, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 29 de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión

de Don Domingo Meléndez; citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 26 de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don LUIS VILLARINO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 1º de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Elisa ó Liseta Rebert de Karlén, citando a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 3 de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se cita llamo y emplaza a la sucesión de los cónyuges Don Martín Etchecere y Doña Ciriaca Casal, ó sean Don Fructuoso, Don José Martín, Don Jorge, Doña Matilde, Doña Mariana y Doña Lali Zeila Etchecere; para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado les ha iniciado Don Juan Antonio Pineda, sobre cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artº 308 del Código de P. C. cit.

Colonia, Marzo 3 de 1896.

RAMON BARBOT
Escrivano Público.

Aviso al comercio

1896

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagarán por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS.

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra a depósito, pero una vez entrados a depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagarán DOS CENTÉSIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lamas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagarán CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el tránsito de cereales pagarán CINCO CENTÉSIMOS por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

DR. FRANCISCO ACCINELLI

Ha abierto su estudio de abogado en esta ciudad, en la calle San José N° 2 casa de la Sucesión Mallarini.

AVISO

Pongo en conocimiento del público que constante la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandi, esquina a la Plaza de la Iglesia, recibe un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, mercería etc. cuyos artículos los expendo a precios sin competencia.

ELIAS MIGUEL

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completa los viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien rematado y completamente garantido, no debe trepidar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, a cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

CAFÉ
"EL IMPARCIAL"

El antiguo café Nuevo situado en esta ciudad en la calle "General Flores", de propiedad de don José Fontana, acaba de ser enajenado a un comerciante de la localidad, quien le ha cambiado de nombre por "EL IMPARCIAL".

El establecimiento queda abierto al público y gestionado por don Aquiles Gatti el q' ha recibido de Montevideo un variado surtido concerniente a ese ramo, consistente en bebidas extrangeras de primer calidad, como también toda clase de conservas alimenticias, artículos que serán expensas a precios sumamente equitativos.

La clientela del ex-Café Nuevo, encontrará en "EL IMPARCIAL" un esmerado servicio a todas horas del día y de la noche, así que espere el que suscribe, ver honrada esa casa por los amantes a bueno.

AQUILES GATTI
Regente

AVISO

o—

Participo a los interesados que el específico "Acaroina" es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las orejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tañanos, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico "Acaroina" es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mueble de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

—o—

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó a ser que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, latrina y pozo de balde.

Esta propiedad queda tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará a plazos si la persona que desea comprarla es garantida.

BIA GIO SCARDINO

—ENRIQUE J. TORRES
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

—o—

Compra-venta de casas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece a quien lo necesite. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio N° 57 Estudio del doctor
José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia—Rivadavia N° 15

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando a cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estén las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de posebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y exelentes comodidades.

El Pedigrée del Padrillo HÉRCULES estendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se lo exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas plo, mismo que ponen trancas media sangre, de carreta, y un toro puro sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas as se verificarán al contado y a precios equitativos.

MOLINO A VAPOR
DEL
PROGRESO

En este establecimiento se atiende a cualquier pedido de harinas de todas clases, aforro, afrechillo, y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.BARBERIA ORIENTAL
DE
CLAUDINO CIMENEZ

Esta peluquería está montada a la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas. La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar muelas. Precios modicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO!

CIGARROS
TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en piza a precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América
COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe personas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CAFÉ GENERAL FLORFS

LA CRAN MARCA DEL AÑO 96

CIGARROS URUGUAYOS

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habaneros.
Propiedad de competencia.
Punto en la Colonia.

LA CASA QUE VENDE MAS
-BARATO-

—o—

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina FLORIDA hoy la mas vasta y mejor surtida en a localidad, es la que vende mas barato la infinidad de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que a esa casa le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, que visite la tienda de:

NICOLAS MARTINEZ.

Ciligencia entre Colonia

Y

Ombues de Lavalle

DE

Eleuterio Quintana

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 25 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ Juan (Paso de Antolín)	1 \$
“ Miguelete	\$ 1.50
“ Ombues de Lavalle	1.80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA E TERIES

SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO
Encomiendas a precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continua publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico docenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual a los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como a los ganaderos y a los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Encyclopédia agrícola e industrial que por si solo vale más de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, a la Agencia de la Prensa, Arapéy 57 y 59, Montevideo, o a Rolando Badin, en esta imprenta.

AVISO

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden a un precio sumamente barato por tener que ausentarse sudueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará razón.

gerentes y empleados

Se precisan para varias casas de campaña, cursales de otras y establecidas en la capital. Es requisito indispensable la flanza metálica. Diríjase al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapéy 57 y 59, Montevideo.

BORDADOS

Hacense de todas clases y a precios económicos. Jueves 8 de Octubre año. 26 Montevideo.

Dirigirse a Doña E. P. de Vázquez.

Cigarros Habanillos
"La Uruguayana"

—o—

Avante de este anuncio

TOBACO VIEJO

